



OEA

Más derechos para más gente



MÁS DERECHOS PARA MÁS MUJERES

## COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

COMITÉ DIRECTIVO 2016-2019  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
Washington, DC, EE.UU  
17 de septiembre de 2018

OEA/Ser.L/II.5.33  
CIM/CD/doc.20/18  
28 de agosto de 2018  
Original: Español

### INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES (febrero a agosto de 2018)

El presente informe detalla las actividades de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva de la CIM, a partir de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2016-2019, celebrada el 20 de febrero de 2018 en Washington, DC.

#### 1. Presidencia de la CIM

La Trigésima Séptima Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) se celebró en la Ciudad de Lima, Perú, el 24 y 25 de mayo de 2016.<sup>1</sup> La Asamblea se organizó en torno al tema de la “Igualdad y Autonomía en el Ejercicio de los Derechos Económicos de las Mujeres” como clave estratégica para su autonomía física y sexual. Los principales resultados de la Asamblea fueron:

- La adopción de la “Declaración de Lima sobre Igualdad y Autonomía en el Ejercicio de los Derechos Económicos de las Mujeres” (CIM/DEC. 15 (XXXVII-O/16));<sup>2</sup>
- La adopción del Plan Estratégico 2016-2021 de la Comisión Interamericana de Mujeres;<sup>3</sup>
- La adopción del Programa Trienal de Trabajo 2016-2019 de la Comisión Interamericana de Mujeres;<sup>4</sup> y
- La elección de un nuevo Comité Directivo de la CIM para el período 2016-2019, con la siguiente composición:

Presidenta	Perú <sup>5</sup>
Vicepresidentas	Costa Rica, México, Paraguay
Miembros	Argentina, Belice, Bolivia, Colombia, Panamá

Durante el período que abarca este informe, la Presidenta de la CIM representó a la Comisión en un evento paralelo a la Octava Cumbre de las Américas, celebrada en Lima, Perú el viernes 13 de abril de

1. Para más información sobre el desarrollo y los resultados de la Asamblea, ver CIM/doc.18/16 “Acta de la Trigésima Séptima Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres” en: <http://www.oas.org/es/cim/docs/CIM-doc18.16.esp-ActaAoD37.doc>

2. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/docs/DeclaracionLIMA-ESP.pdf>

3. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/docs/CIM-StrategicPlan2016-2021-ES.pdf>

4. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/docs/CIM-doc7.Rev1.16.esp-ProgramaTrienal2016-2018.doc>

5. El 16 de abril de 2018, el Gobierno de Perú, a través de la Misión Permanente de Perú ante la OEA, informó a la Secretaría Ejecutiva de la CIM su intención de continuar ejerciendo la Presidencia de la CIM y acreditó como Delegada Titular a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú, Ana María Mendieta Trefogli. Por su parte, la Secretaría Ejecutiva de la CIM comunicó esta información a las Delegadas Titulares ante la CIM y las Misiones Permanentes ante la OEA.

2018. El evento, “Mesa Redonda de Alto Nivel: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática a través del Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres,” tuvo como objeto destacar la importancia de la participación y el liderazgo de las mujeres en la lucha contra la corrupción e incorporó a: Luis Almagro, Secretario General de la OEA; Jennifer Loten, Representante Permanente de Canadá ante la OEA; Isabel de Saint Malo de Alvarado, Vicepresidenta y Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Panamá; Jorge Faurie, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina; Margarette Macaulay, Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA; Manisha Singh, Secretaria de Estado Adjunta de los Estados Unidos de América; Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva, CEPAL; Karina Banfi, Presidenta de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas; y Luiza Carvalho, Directora Regional para las Américas y el Caribe, ONU Mujeres. El evento también sirvió para anunciar el lanzamiento del *Task Force Interamericano sobre el Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres*.

La Presidenta de la CIM participó también el cuadragésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrada en Washington, DC el 4 y 5 de junio de 2018. En su intervención,<sup>6</sup> la Presidenta dio a conocer los informes anuales de la CIM que se habían elevado a la Asamblea y destacó algunos de los principales temas de trabajo de la Comisión durante 2017, incluyendo:

- La **prevención de la violencia contra las mujeres**, que permite complementar los esfuerzos de atención y de sanción con un cuestionamiento más a profundidad de las normas y los estereotipos de género que siguen subyaciendo la violencia de género, así como un trabajo más estrecho con los sectores de educación y comunicación;
- La **igualdad de género como un bien de la humanidad**, que permite resaltar y reforzar la agenda para la igualdad de género como parte de lo bueno en el mundo; y
- El **liderazgo de las mujeres para la gobernabilidad democrática**, que nos da la oportunidad de reforzar los sistemas democráticos con mayor participación y mayor liderazgo de las mujeres, en toda su diversidad, en cumplimiento de nuestros compromisos con la paridad y la igualdad sustantiva.

El 20 de agosto de 2018, la Presidenta inauguró el “Curso de fortalecimiento de habilidades para mujeres candidatas “María Jesús Alvarado” (Edición Especial para Candidatas Peruanas),” una iniciativa conjunta de la CIM y la Escuela de Gobierno de la OEA. El curso capacitó a 40 candidatas, con objeto de:

- Fortalecer las habilidades de las participantes para la competencia electoral, particularmente en las áreas de comunicación política, construcción de la agenda política, dirección y organización de campañas electorales, administración del presupuesto electoral, negociación y resolución de conflictos, agenda de derechos de las mujeres e igualdad de género;
- Ofrecer a las participantes asesoramiento de mujeres líderes y sesiones de formación con personas expertas en las materias impartidas; y
- Comprometer a las participantes con la promoción de la agenda de derechos de las mujeres en las Américas y la participación en las redes de mujeres políticas.

## 2. Plan Estratégico 2016-2021 de la Comisión Interamericana de Mujeres

Teniendo en cuenta los retos que presenta la consecución de la plena ciudadanía para las mujeres y el respeto de sus derechos, la Trigésima Séptima Asamblea de Delegadas de la CIM (Perú, 2016) adoptó el *Plan Estratégico 2016-2021*<sup>7</sup> de la CIM con miras a:

- posicionar a la CIM como foro político hemisférico y como punto de referencia para forjar la plena ciudadanía de las mujeres con un enfoque de derechos humanos;
- coordinar y armonizar las acciones de la CIM con las de la OEA; e

6. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/presidenta.asp>

7. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/docs/CIM-StrategicPlan2016-2021-ES.pdf>

- institucionalizar el enfoque de derechos y de igualdad de género en los principales foros y programas y en la planificación institucional de la Organización.

El Plan fue elaborado y se deberá llevar a cabo, desde el punto de vista conceptual y metodológico, con un enfoque de derechos humanos, que procura reestablecer la especificidad de los derechos humanos de las mujeres en el marco general propiciado por las convenciones internacionales e interamericanas, que son el referente normativo para apoyar la armonización de la legislación nacional en el área de los derechos de las mujeres. Este enfoque también tiene en cuenta la relación entre género, clase, etnicidad, edad, ubicación geográfica, orientación sexual y discapacidad como factores centrales que condicionan y moldean las posibilidades y oportunidades de la gente en los ámbitos económico, social, político y cultural.

Además de proporcionar una hoja de ruta para el trabajo de la CIM de los próximos años, el *Plan Estratégico 2016-2021* procura colocar a la Comisión y su trabajo en el contexto más amplio de los debates hemisféricos en curso sobre la Organización de los Estados Americanos (OEA), su pertinencia, su orientación estratégica y su situación financiera. Los debates actuales sobre la visión estratégica de la OEA se han centrado en la necesidad de:

- Buscar más fuentes de fondos que le permitan a la Organización continuar operando con el personal y los recursos que necesita para cumplir sus mandatos actuales; y
- Racionalizar el trabajo de la OEA a fin de maximizar sus ventajas comparativas y recortar algunas de las actividades que han contribuido a una dispersión excesiva de recursos limitados y, en algunos casos, a una duplicación de tareas.

Estos dos objetivos son de absoluta relevancia para la Comisión Interamericana de Mujeres y proporcionan el marco orientador para este Plan Estratégico, cuya finalidad es priorizar y continuar los avances realizados en la ejecución del *Plan Estratégico 2011-2016*<sup>8</sup> a fin de aprovechar al máximo los recursos limitados y focalizar tanto el trabajo de la Comisión como sus actividades de recaudación de fondos en determinados asuntos.

### **3. Cuadragésimo Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA**

El cuadragésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA se celebró del 4-5 de junio de 2018 en Washington, DC. La Presidenta de la CIM (Perú) presentó los informes anuales de la Comisión.<sup>9</sup>

- Informe Anual de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) a la Asamblea General (CIM/doc. 137/18);
- Informe sobre la aplicación del Programa Interamericano sobre Derechos de las Mujeres y la Equidad e Igualdad de Género (PIA) (CIM/doc.138/18);
- El Informe sobre la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” en cumplimiento de la resolución AG/RES. 2908 (XLVII-O/17) (CIM/doc.139/18).

La Asamblea adoptó la resolución AG/RES. 2928 (XLVIII-O/18) sobre “Promoción y protección de derechos humanos,” que en su capítulo xiv sobre “Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres para la promoción de la equidad e igualdad de género, los derechos humanos de las mujeres y las niñas y la eliminación de la discriminación y todas las formas de violencia en su contra,” resolvió:

1. Felicitar a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) por los avances logrados en sus noventa años de trabajo y continuar apoyando su labor en el cumplimiento de sus objetivos y funciones a

8. Disponible en: <http://www.oas.org/es/CIM/docs/CIM-StrategicPlan2011-2016-SPweb.pdf>

9. Los textos completos de los informes están disponibles en la página Web de la CIM: <http://www.oas.org/es/cim/informes.asp>

- través del tratamiento de temas de preocupación especial, en particular: (i) el liderazgo y representación de las mujeres en todos los ámbitos para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática; (ii) la prevención de los matrimonios infantiles y forzados y uniones tempranas; (iii) la promoción del empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres y de las niñas; (iv) la comunicación promotora de la igualdad de género y de los derechos humanos; y (v) la protección del derecho a la igualdad de género.
2. Dar seguimiento, a través de las comisiones correspondientes, a los objetivos establecidos en el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad e Igualdad de Género (PIA) y el Plan Estratégico de la CIM 2016-2021, adoptado por la XXXVII Asamblea de Delegadas de la CIM, particularmente en la integración de la perspectiva de igualdad de género en todas las actividades de la OEA y de manera prioritaria en las reuniones ministeriales, en la Asamblea General de la OEA y en el proceso de preparación y seguimiento de las Cumbres de las Américas.
  3. Reconocer la creación del Grupo de Trabajo Interamericano sobre Liderazgo y Empoderamiento de las Mujeres, e instruir a la CIM para que desempeñe funciones de Secretaría Técnica de dicho grupo. Asimismo, alentar a los Estados Miembros a que promuevan el liderazgo de la mujer en todos los niveles y en todas las áreas de la vida pública, política y civil, así como en el sector privado, a fin de fortalecer la gobernabilidad democrática y que consideren apoyar al Grupo de Trabajo en sus iniciativas específicas.
  4. Tomar nota del incremento en la asignación presupuestal de la OEA para la CIM que se aprobó en el XLVII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA en 2017 y solicitar a la Secretaría General que le asegure los recursos humanos y financieros suficientes para cumplir con sus mandatos. Asimismo, alentar a los Estados Miembros, a los Observadores Permanentes y otras entidades a efectuar aportes voluntarios.

#### 4. Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2016-2019

<b>Acuerdo</b>		<b>Estado de cumplimiento</b>
<b>1</b>	<p>Motivar a los Estados Miembros a presentar en el proceso de negociaciones del Grupo de Revisión de la Implementación de las Cumbres (GRIC) previo a la Octava Cumbre de las Américas, a celebrarse en Lima, Perú del 12 al 14 de abril de 2018, propuestas orientadas a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Resaltar que los compromisos políticos con los derechos de las mujeres y la igualdad de género solo se efectivizan cuando están respaldados por una adecuada asignación de recursos financieros y humanos dentro de los presupuestos públicos nacionales; y</li> <li>b. Subrayar la importancia de los presupuestos con perspectiva de género, como instrumento concreto para fortalecer la transparencia en los presupuestos públicos.</li> </ol>	<p><b>Cumplido</b></p> <p>Si bien el Compromiso de Lima “Gobernabilidad Democrática Frente a la Corrupción” no incluye una mención de los presupuestos de género, insta a los gobiernos a “Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción...” (par.7)</p>
<b>2</b>	<p>Recibir la propuesta para la creación de un “Grupo Operativo Interamericano sobre el Empoderamiento y el Liderazgo de las Mujeres” y solicitar a la Secretaría Ejecutiva, de ser el caso, informar sobre los avances de la misma en futuras sesiones del Comité Directivo de la CIM.</p>	<p><b>Cumplido</b></p> <p>El Task Force se estableció durante la 8ª Cumbre de las Américas (abril de 2018) y el compromiso se ratificó durante la Asamblea General de la OEA (junio de 2018). Un informe de avance sobre las actividades del Task Force se encuentra a continuación</p>

Acuerdo	Estado de cumplimiento
<p><b>3</b> Solicitar a la Secretaría Ejecutiva, recordando la Propuesta para la Celebración del 90° aniversario de la CIM (CIM/CD/doc.11/17 Rev.1), realizar las gestiones necesarias para que, en el marco de la Asamblea General de la OEA, que se celebrará del 4 al 5 de junio de 2018 en Washington, DC,:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Se pueda realizar la exhibición #EllasTambién con las aportaciones de los Estados Miembros;</li> <li>b. Se publique el documento conmemorativo del 90° aniversario de la CIM; y</li> <li>c. Se realice un evento paralelo sobre la importancia y los impactos de la relación entre la CIM y la OEA, en el contexto de la celebración del 70° aniversario de la Organización de los Estados Americanos.</li> </ul>	<p><b>En proceso de cumplimiento</b></p> <p>La exhibición #EllasTambién se organizó de manera virtual, ya que solo se recibió aportaciones de 13 Estados Miembros y no eran de suficiente calidad para su impresión en físico. El documento conmemorativo del 90° aniversario de la CIM fue publicado y lanzado en una sesión especial del Consejo Permanente de la OEA, el 17 de septiembre de 2018. Debido a que la Asamblea General se celebró en Washington, DC, no se permitió la celebración de eventos paralelos, pero la Presidenta de la CIM destacó el 90° aniversario durante su intervención.</p>
<p><b>4</b> Solicitar a la Secretaría Ejecutiva, en el marco de la presentación de las Delegadas Titulares de México y Perú sobre los avances en la "Estrategia para cerrar la brecha salarial entre hombres y mujeres":</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Traducir el documento y circularlo a las Delegadas para que incluyan sus aportes;</li> <li>b. Incorporar estos aportes y presentar una versión revisada del documento con propuestas de recomendaciones de políticas públicas para la consideración de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2016-2019; y</li> <li>c. Fomentar un dialogo sobre este tema en el marco de la Coalición Internacional sobre la Igualdad de Remuneración (EPIC), liderada por la OIT, ONU Mujeres y la OCDE.</li> </ul>	<p><b>En proceso de cumplimiento</b></p>
<p><b>5</b> Agradecer a los Gobiernos de Chile, Costa Rica, Ecuador, Panamá y Perú por su apoyo a la celebración del 90° aniversario de la Comisión Interamericana de Mujeres, celebrada en Washington, DC el día 20 de febrero de 2018.</p>	<p><b>Cumplido</b></p>

## 5. Otras actividades en el marco de la implementación del Plan Estratégico 2016-2021

### 5.1. Ciudadanía política de las mujeres para la democracia

#### *Construcción de una agenda regional sobre paridad política desde una perspectiva integral*

La CIM ha fortalecido su papel como foro político hemisférico para la promoción de la plena ciudadanía y los derechos políticos de las mujeres en las Américas, a través de la organización de una serie de Foros Hemisféricos sobre Derechos y Ciudadanía de las Mujeres en Sistemas Democráticos (abril de 2011, julio de 2012, septiembre de 2013, diciembre de 2014, febrero de 2015, octubre de 2016) con el apoyo de múltiples socios. Estos eventos tienen como objetivo identificar las reformas políticas e institucionales

necesarias para garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y eliminar la violencia y el acoso contra ellas en la esfera política.

Parte importante de este trabajo ha sido la promoción de la paridad de mujeres y hombres en la vida política y pública, donde se ha centrado la atención en el análisis del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en el hemisferio. Ante la persistente exclusión política de las mujeres y el lento proceso de cambio, en los últimos años los Estados han reconocido la urgencia de avanzar y están comenzando a repensar la democracia desde la perspectiva de la paridad, como principio democrático general y como estrategia general encaminada a resolver las actuales insuficiencias de las democracias representativas. Los datos respaldan este camino: al día de hoy los países latinoamericanos que adoptaron la paridad (Bolivia, Costa Rica, Ecuador, México y Nicaragua) están entre los primeros países del mundo con mayor número de mujeres parlamentarias. En base al camino iniciado por los países latinoamericanos y habiendo constatado el alto impacto de la paridad en la elección de más mujeres, la labor de la CIM se ha centrado en promover y apoyar la implementación de una visión integral de la paridad, no solamente en términos numéricos sino en la identificación y abordaje de los obstáculos concretos a la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida pública.

### ***Liderazgo e incidencia de las mujeres en la vida pública***

En el marco de la 47ª Asamblea General de la OEA (20 de junio de 2017, Cancún), se organizó el panel temático “Oportunidades y desafíos para el liderazgo de las mujeres en las Américas,” con miras a identificar los desafíos para el ejercicio del liderazgo de las mujeres y su plena e igualitaria participación en la toma de decisiones en el Continente, en el marco de las acciones de los Estados para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El panel,<sup>10</sup> que fue moderado por los Cancilleres de México (Luis Videgaray Caso) y Panamá (Isabel de Saint Malo), reunió a: Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres de México; Luis Almagro, Secretario General de la OEA; Jorge Faurie, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de República de Argentina; Herald Benjamín Muñoz Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile; María Fernanda Espinosa, Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador; Kamina Johnson-Smith, Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica; y Sra. Laura Albornoz, Directora de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO). La Presidenta de la CIM participó como comentarista,<sup>11</sup> junta con varias Delegaciones nacionales y una representante de la Unión Europea.

Este panel de alto nivel se contextualiza dentro de una iniciativa impulsada y apoyada por el Gobierno de Canadá, que busca establecer un *Task Force* Interamericano sobre Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres. Las diferentes instituciones interamericanas que abordan el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres desde diferentes perspectivas están idealmente posicionadas para trabajar juntas para ayudar a los Estados Miembros a alcanzar los múltiples compromisos que han adoptado a través de las Cumbres de las Américas, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular ODS 5 "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas" y su Meta 5.5 "Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones en la vida política, económica y pública", y más recientemente la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género.<sup>12</sup> La región en sí misma ha logrado grandes

10. El video completo del panel está disponible en: <http://www.oas.org/es/47ag/videos.asp>

11. El texto completo de la intervención de la Presidenta de la CIM está disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/presidenta.asp>

12. CEPAL. *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género*, [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41011/1/S1700035\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41011/1/S1700035_es.pdf)

- Medida 3a “Apoyar el liderazgo de las mujeres en organizaciones sociales y políticas, impulsando la participación democrática paritaria, el fortalecimiento institucional y las capacidades de incidencia de las organizaciones de la sociedad civil, los movimientos de mujeres y feministas, y en particular el liderazgo de las adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, mujeres rurales, mujeres migrantes, mujeres que viven con VIH/SIDA, mujeres con discapacidad y personas LGBTI, respetando sus expresiones organizativas.”

avances y múltiples buenas prácticas existentes pueden apoyar y fortalecer estos esfuerzos conjuntos para abordar las diferentes barreras que enfrentan las mujeres en la región, al tiempo que subraya el hecho de que estas barreras están interconectadas. Un paso de iniciativas aisladas hacia una mayor colaboración en un conjunto de objetivos acordados, en el marco de la Agenda Regional para la Igualdad de Género, aumentaría el impacto y la sostenibilidad del trabajo de estas instituciones interamericanas.

Para facilitar la cooperación institucional necesaria para avanzar de manera más efectiva el empoderamiento y liderazgo de las mujeres en las Américas, en el marco de la Octava Cumbre de las Américas (Perú, 13-14 de abril de 2018) se anunció la creación del *Task Force* Interamericano sobre Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres,<sup>13</sup> con el objetivo de contribuir al ODS 5 reforzando el compromiso y el progreso en el empoderamiento y liderazgo de las mujeres. Los objetivos principales del *Task Force* son mejorar la cooperación entre instituciones interamericanas en el tema del liderazgo de las mujeres y asegurar que los esfuerzos institucionales se complementen entre sí, identificar las principales brechas programáticas y de políticas que deben cubrirse, y de manera más efectiva apalancar fondos para iniciativas específicas. El *Task Force* se enfoca en abordar el empoderamiento de las mujeres en lo que se refiere al desarrollo de los liderazgos en múltiples niveles y en todos los sectores.

La CIM sirve como la Secretaría del *Task Force*,<sup>14</sup> con responsabilidad por su funcionamiento general y las operaciones diarias, mandato que se adoptó durante la 48ª Asamblea General de la OEA (junio de 2018). Durante esta Asamblea, el Gobierno de Canadá anunció también una contribución financiera<sup>15</sup> para sostener el funcionamiento del *Task Force*, incluyendo la posición de una Coordinadora del mismo. En agosto de 2018, se concluyó el proceso de reclutamiento de una Coordinadora del *Task Force* y la persona iniciará su labor con la Secretaría de la CIM el 1 de octubre de 2018.

El *Task Force* funcionará en el marco del proceso de seguimiento de la Cumbre, informará al Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC)<sup>16</sup> y utilizará el Sistema de Seguimiento e Implementación de Cumbres de las Américas (SISCA)<sup>17</sup> como base para la presentación de informes, además de informar de manera regular a las autoridades de la CIM.

En colaboración con el Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE), a través de la Escuela de Gobierno de la OEA y con el apoyo de la Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional al Desarrollo (AMEXCID), la CIM elaboró el “Programa Interamericano de Liderazgo Público para Mujeres Candidatas ‘Elvia Carrillo,’”<sup>18</sup> con miras a fortalecer las capacidades de mujeres que hayan decidido postularse como candidatas a puestos de elección popular y con énfasis en: i) habilidades para la

---

– Medida 4d “Diseñar procesos de formación específicos para fortalecer las capacidades de liderazgo de las mujeres de todas las edades a fin de lograr su participación paritaria en los espacios de toma de decisión y, en particular, en cargos de alta jerarquía, directivos y técnicos.”

13. Ver el Compromiso de Lima “Gobernabilidad Democrática Frente a la Corrupción,” párrafo 7 “Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales.”: [http://www.summit-americas.org/viii/compromiso\\_lima\\_es.pdf](http://www.summit-americas.org/viii/compromiso_lima_es.pdf)

14. Ver AG/RES. 2928 (XLVIII-O/18) sobre “Promoción y protección de derechos humanos,” que en su capítulo xiv, párrafo 3 resuelve: “3.Reconocer la creación del Grupo de Trabajo Interamericano sobre Liderazgo y Empoderamiento de las Mujeres, e instruir a la CIM para que desempeñe funciones de Secretaría Técnica de dicho grupo. Asimismo, alentar a los Estados Miembros a que promuevan el liderazgo de la mujer en todos los niveles y en todas las áreas de la vida pública, política y civil, así como en el sector privado, a fin de fortalecer la gobernabilidad democrática y que consideren apoyar al Grupo de Trabajo en sus iniciativas específicas.” Ver también el *Programa Interamericano sobre los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género* (PIA, 2000) y la *Declaración del Año Interamericano de las Mujeres* (2010), que otorgan a la CIM los mandatos de trabajar el tema del liderazgo de las Mujeres y de colaborar con otras entidades interamericanas en su trabajo.

15. Ver: <https://www.canada.ca/en/global-affairs/news/2018/06/canada-announces-7921-million-in-development-assistance-for-americas.html>

16. Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC): [http://www.summit-americas.org/jswg\\_sp.html](http://www.summit-americas.org/jswg_sp.html)

17. Sistema de Seguimiento e Implementación de Cumbres de las Américas (SISCA): <http://www.oas.org/summit/sisca/countries.aspx?lang=en>

18. Elvia Carrillo fue una líder feminista y sufragista mexicana, nacida en Motul de Carrillo Puerto, Yucatán, en 1881. Consagró su vida a lograr el sufragio femenino y a luchar por el control de la natalidad, la libertad sexual y el divorcio, entre otros derechos. Fue electa diputada en el Congreso de Yucatán en el año de 1923, siendo la primera mujer mexicana en asumir ese cargo de representación popular, cuando las mujeres en México aún carecían del derecho de voto. Más información en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Elvia\\_Carrillo\\_Puerto](https://es.wikipedia.org/wiki/Elvia_Carrillo_Puerto)

práctica política como comunicación efectiva, negociación y la resolución de conflictos, preparación de campañas electorales, recaudación de fondos para el financiamiento electoral, y construcción de la agenda política; así como ii) comprometer a las participantes con la promoción de la agenda de derechos de las mujeres en las Américas y la participación en las redes de mujeres políticas. El Programa tuvo una duración total de dos semanas y medio, que se dividió entre una capacitación virtual con una duración de una semana y medio y una capacitación presencial con una duración de una semana. El componente virtual del curso inició el 31 de marzo de 2018, con la semana presencial en la Ciudad de México del 10 al 13 de abril de 2018.

En seguimiento de esta edición inicial, la CIM ha recibido muchas solicitudes para replicar el curso en otros países, a raíz del cual:

- Se ofreció una versión reducida y exclusivamente presencial del curso en Chiapas, México, para más de 200 candidatas en mayo de 2018
- Se organizó el “Curso de fortalecimiento de habilidades para mujeres candidatas “María Jesús Alvarado”” en Perú, con la etapa virtual del 6 al 17 de agosto y la etapa presencial en Lima del 20 al 22 de agosto.<sup>19</sup>
- Se organizará el “Curso de fortalecimiento de habilidades para mujeres candidatas “Hermanas Mirabal”” en República Dominicana en colaboración con la Junta Central Electoral de dicho país, con la etapa virtual del 9 al 23 de noviembre y la etapa presencial en Santo Domingo del 26 al 30 de noviembre de 2018.
- La Secretaría ha recibido también expresiones de interés en el curso por parte de Argentina, Ecuador y Guatemala.

### ***Desarrollo de herramientas en materia de violencia política contra las mujeres, con énfasis en la promoción de legislación***

La Convención de Belém do Pará pone especial atención en la legislación porque ésta puede proporcionar la base para un enfoque integral y eficaz para combatir la violencia contra las mujeres y es un requisito indispensable para eliminar la impunidad. En otras palabras, se precisa de marcos jurídicos para combatir con eficacia la violencia contra las mujeres. El MESECVI ha afirmado los avances de los países en cuanto a la promulgación de legislación en materia de violencia contra las mujeres en el ámbito privado, sin embargo, también ha relevado la ausencia de leyes que sancionan esta violencia en el ámbito público, como es el caso de la violencia política. En seguimiento a las recomendaciones del MESECVI, la prioridad en esta temática ha sido la elaboración de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política (MESECVI, 2017)<sup>20</sup> que, en el marco de la *Declaración sobre la violencia y el acoso políticos contra las mujeres*<sup>21</sup> adoptada por la Sexta Conferencia de Estados Parte de la Convención Belém do Pará en 2015, cuenta con una definición y abordaje consensuado a nivel regional.

El proceso de elaboración de la Ley Modelo de violencia política contra las mujeres, se inició en 2015 con una Reunión de Expertas en Washington, DC y ha pasado por varias otras reuniones del Comité de Expertas del MESECVI y otras, en colaboración con varios socios incluyendo IDEA Internacional, ParlAméricas, y el Instituto Nacional Electoral (INE) de México. Con el apoyo financiero de la Agenda Mexicana para la Cooperación Internacional al Desarrollo (AMEXCID) y con base en la Ley Modelo, se está elaborando herramientas concretas, incluyendo un protocolo para partidos políticos, para apoyar la implementación de dicha Ley y contribuir a fortalecer la prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres, con énfasis en el accionar de los partidos políticos y de las instituciones

19. Ver: [http://www.oas.org/es/sap/dgpe/escuelagob/cursos\\_preparada-para-la-campa%C3%B1a-curso-de-fortalecimiento-mujeres-candidatas.asp](http://www.oas.org/es/sap/dgpe/escuelagob/cursos_preparada-para-la-campa%C3%B1a-curso-de-fortalecimiento-mujeres-candidatas.asp)

20. Disponible en: <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/LeyModeloViolenciaPolitica-ES.pdf>

21. Disponible en: <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/DeclaracionViolenciaPolitica-ES.pdf>



electorales.

En agosto de 2017, la CIM firmó un convenio específico de colaboración interinstitucional con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de México, mediante el cual recibió fondos de esta entidad para trabajar un programa conjunto de fortalecimiento de la capacidad del TEPJF para proteger los derechos político-electorales de las mujeres, con particular énfasis en los temas de la paridad y la erradicación de la violencia política. En este contexto, el 23 y 24 de noviembre de 2017, en la Ciudad de México, se organizó el seminario/taller “Erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política: Herramientas para juzgar con perspectiva de género desde el marco jurídico internacional e interamericano,” con objeto de capacitar a magistrados/as electorales en el abordaje concreto de casos de violencia contra las mujeres en la vida política. Para la conducción del taller se elaboró una serie de herramientas, incluyendo un “Test de violencia política contra las mujeres para identificarla” y una serie de casos ejemplares para el uso práctico del Test.

En diciembre de 2017, la CIM fue invitada por el Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica a impartir el taller “Encuentro con candidatas a puestos de elección popular y mujeres políticas. Campaña electoral 2017-2018: Herramientas para la prevención de la violencia política en contra de las candidatas y acciones para su empoderamiento,” dirigido a mujeres candidatas que concurren en las elecciones presidenciales y legislativas el 4 de febrero de 2018. Participaron un total de 77 mujeres en representación de 13 partidos políticos. La participación de la CIM incluyó la presentación de la Ley Modelo Interamericana, la presentación del “Test de violencia política contra las mujeres para identificarla” y la presentación y resolución de un caso práctico sobre la problemática a partir del test.

### ***Fortalecimiento de la agenda legislativa regional en materia de derechos de las mujeres***

En julio de 2012 y octubre de 2013 la CIM organizó Consultas Hemisféricas con Parlamentarias, en colaboración con la Red de Mujeres Parlamentarias de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA). Esas consultas congregaron a las Presidentas de las Comisiones de equidad de género de los órganos legislativos y parlamentarios de las naciones americanas, con el fin de identificar los principales problemas, prioridades y estrategias encaminadas a introducir los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la agenda legislativa, en el contexto de los compromisos internacionales e interamericanos asumidos por los Estados.

El 10 de septiembre de 2015, se celebró en Guanajuato, México, la Tercera Consulta a Parlamentarias y Parlamentarios de las Américas, con objeto de identificar líneas concretas de trabajo y de reforma política en dos áreas: (i) Violencia y/o acoso político contra las mujeres; y (ii) Conciliación de la vida personal con la vida parlamentaria. La Cuarta Consulta tuvo lugar en Salta, Argentina, del 13 al 14 de octubre de 2016. Esta nueva edición se centró en debate y trabajo interparlamentario en dos temas clave para la agenda legislativa de derechos de las mujeres: i) la paridad; y ii) los derechos sexuales y reproductivos.

El 27 de febrero de 2018, se celebró la Quinta Consulta en la Ciudad de Panamá, en torno a dos temas que dieron seguimiento a las anteriores Consultas: i) Balance sobre logros y desafíos para el avance de la agenda legislativa de género en el hemisferio; y ii) Violencia contra las mujeres, con particular énfasis en las manifestaciones que se ven en la vida política.

## 5.2. Derechos humanos de las mujeres y violencia de género<sup>22</sup>

### *Matrimonio y embarazo infantil y forzado en las Américas*

El 29 de noviembre de 2016, la CIM celebró, en Washington DC un foro internacional sobre el matrimonio y embarazo infantil y forzado en las Américas. Las tendencias de matrimonio infantil e uniones tempranas no se conocen bien en la región de las Américas, aunque UNICEF estima que 29% de las niñas en América Latina y el Caribe – casi 1 de cada 3 – se casa antes de los 18 años.<sup>23</sup> Algunos países de la región superan esa cifra a nivel nacional (la República Dominicana, Nicaragua, Brasil, Honduras y Guatemala), mientras que otros países enfrentan el tema solamente dentro de ciertos grupos étnicos. Uno de los principales problemas en las Américas es el número de uniones informales o “de hecho”, que pueden o no clasificarse como matrimonio, con el resultado que probablemente se subestima el alcance

Los objetivos del foro internacional eran:

1. Revisar qué sabemos de matrimonio infantil e unión temprana en las Américas e identificar las brechas de información y datos que todavía existen; y
2. Formular recomendaciones legislativas, políticas y programáticas preliminares, con base en las buenas prácticas y las lecciones aprendidas existentes, para iniciar una respuesta conjunta, integral y efectiva.

El evento posicionó a la CIM como foro hemisférico idóneo para el abordaje de este tema. Entre los resultados del foro están:

- La creación de un grupo regional de aliados, que incluye a representantes del gobierno, la academia, la sociedad civil y la comunidad internacional;
- El compromiso de varios Estados Miembros de la OEA de seguir trabajando este tema en el contexto de la Organización;
- Un rol concreto para la CIM como ente convocador del trabajo a futuro.

En seguimiento de estos esfuerzos, en junio de 2017 la Asamblea General de la OEA encomendó a la CIM el tratamiento de la promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas y la erradicación de la violencia de género y las prácticas nocivas, incluidas las uniones y matrimonios infantiles, tempranos y forzados como tema de preocupación especial, y en septiembre de 2017, el Comité Directivo de la CIM aprobó la elaboración de la *Ley Modelo Interamericana contra el Matrimonio Infantil y la Unión Temprana*, acompañada de una Guía para su implementación.

El 23 de enero de 2018, la CIM, en colaboración con la Fundación Ford organizó el seminario “Intercambio de hallazgos sobre Matrimonio Infantil e Unión Temprana en las Américas,”<sup>24</sup> con miras a visibilizar y debatir las implicaciones políticas de una serie de estudios emergentes sobre este tema de Brasil, México y República Dominicana. El diálogo se centró en la identificación de recomendaciones concretas de políticas públicas y se enfatizó la importancia de un enfoque integral al problema que tuviera en cuenta no solamente la reforma legislativa sino el cambio de normas y roles sociales, la creación de oportunidades de educación y empleo para las niñas y mujeres jóvenes y el acceso a la educación sexual integral.

---

22. Para un relato completo de las actividades del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) durante este período, Informe sobre la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” en cumplimiento de la resolución AG/RES. 2908 (XLVII-O/17) (CIM/doc.139/18), en: <http://www.oas.org/es/cim/informes.asp>.

23. UNICEF (2014). *State of the World's Children 2015: Executive Summary and Statistical Tables*, p.89 ([http://www.unicef.org/publications/files/SOWC\\_2015\\_Summary\\_and\\_Tables.pdf](http://www.unicef.org/publications/files/SOWC_2015_Summary_and_Tables.pdf))

24. El video completo del evento está disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=NidX1OdywMI&feature=youtu.be>

### ***Lineamientos interamericanos sobre la igualdad de género como un bien de la humanidad***

Como parte del Plan de Trabajo 2017 del Comité Directivo de la CIM, las Delegadas encomendaron a la Secretaría Ejecutiva la elaboración de una estrategia de respuesta ante la creciente visibilidad e influencia de movimientos y discursos anti derechos humanos y anti igualdad de género.

En este sentido, en mayo de 2017 se realizó una sesión de trabajo entre el personal de la Secretaría Ejecutiva de la CIM y Line Bareiro, a partir de la cual se establecieron pautas para la elaboración de este documento, incluyendo los pasos que se precisaba dar y la información de base que había que recabar. La prioridad central de este ejercicio era tomar contacto con los Estados, a través de los Mecanismos Nacionales y solicitar información específica sobre el contexto particular de cada país.

En este sentido, se elaboró un formulario que permitiera conocer en cada país cuáles son los principales discursos contra la igualdad de género, quienes los emiten, cuáles son sus efectos y con qué recursos se cuenta para responder de manera efectiva.

El formulario fue remitido a todas las Delegadas de la CIM en junio de 2017. En el contexto de un acuerdo del Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI),<sup>25</sup> el formulario se remitió también a las integrantes del mismo y finalmente, se seleccionó una decena de redes regionales y se les envió el formulario:

- De las Delegadas Titulares, se recibió respuesta de los siguientes gobiernos: Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Surinam, Trinidad y Tobago y Venezuela;
- De las Expertas del MESECVI, de los siguientes países: Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y República Dominicana; y
- De la sociedad civil, de las siguientes redes: RedLACTrans y RedTraSex.

Se procesó y analizó la información recogida y se redactó el primer borrador del documento, que fue debatida en una Reunión de Expertas, el 21 de agosto de 2017. Dicha reunión juntó de nuevo al personal de la Secretaría Ejecutiva de la CIM con Line Bareiro, Catherine Pognat (Jefa de Sección, Relaciones con la Sociedad Civil, OEA), Liz Meléndez (Directora Ejecutiva del Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán”) y Nielsen Pérez (Asesora Legislativa en Asamblea Legislativa de Costa Rica).

Se terminó la redacción del primer borrador y se envió a las Delegadas de la CIM, quienes lo consideraron durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM 2016-2019, celebrada en Lima el 8 de septiembre de 2017. Los comentarios de las Delegadas allá expuestas se reflejaron en una versión revisada del documento, y en noviembre de 2017 se aprobaron por vía virtual los *Lineamientos Interamericanos Igualdad de género como bien de la humanidad*.

El objetivo de los lineamientos es resaltar la importancia de la igualdad de género como parte de lo bueno en el mundo, con beneficios concretos para mujeres y hombres en los ámbitos social, político y económico, así como identificar mensajes positivos de respuesta ante los movimientos y discursos anti derechos humanos y anti igualdad de género. Los lineamientos fueron presentados en el 14º Encuentro Feminista (Montevideo, noviembre de 2017) y de nuevo durante la 62ª sesión del CSW (marzo de 2018), donde también se lanzó la campaña de comunicación #UnMundoMejor, que busca difundir mensajes positivos como: “La igualdad de género es un derecho humano,” “El feminismo es para todxs,” “Un mundo feminista es un mundo mejor,” y “Lo normal en una familia es el amor.” La campaña invita a que usuarios/as de las redes sociales también identifiquen sus propios mensajes y adoptará los mejores como

---

25. El Comité de Expertas acordó “Tomar nota del diálogo mantenido entre el Comité y la sociedad civil e impulsar en el marco de la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral, la aplicación de la Convención Belém do Pará en los siguientes temas: [...] prevención de la violencia contra las mujeres; fundamentalismos y Estado Laico” (Acuerdo 10, documento MESECVI/CEVI/doc.237/16.rev1, adoptado en octubre de 2016).

parte de la misma campaña.

En noviembre de 2017, el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) adoptó la “Declaración sobre Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres como Bien de la Humanidad”<sup>26</sup> con objeto de manifestar su preocupación por la proliferación de campañas y discursos organizados por sectores conservadores que justifican las discriminaciones, las prácticas nocivas, la división sexual del trabajo, o la exclusión de las mujeres del poder público y político y el impacto de los mismos. De igual manera, la Declaración reafirma que la vida libre de violencia y la igualdad entre hombres y mujeres son derechos humanos ampliamente reconocidos y que el género es un instrumento metodológico para examinar y revelar las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, así como para defender los derechos humanos de las mujeres.

Anteriormente a la celebración de la 48ª Asamblea General de la OEA (el 3 de junio de 2018) en Washington, DC, la CIM organizó un encuentro con organizaciones de la sociedad civil para avanzar la implementación de los Lineamientos mediante la identificación de alianzas intersectoriales y estrategias concretas y la definición de roles y aportaciones desde distintos sectores: organizaciones internacionales, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, etc. El encuentro terminó con una serie de recomendaciones y/o acciones de seguimiento concretas planteadas por las distintas participantes en áreas como: i) la articulación de organismos de derechos humanos para generar espacios de articulación, de reflexión, de análisis conjunto, tener respuestas coordinadas y dar una visión de fortalecimiento para afuera; ii) fortalecimiento del enfoque de interseccionalidad en el abordaje de este tema, tejer alianzas intersectoriales, interorganizacionales, desde el plano local y regional sobre el reconocimiento de los derechos de las personas indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, jóvenes; iii) fortalecimiento de la comunicación, incluyendo el discurso en materia de derechos humanos e igualdad de género, aterrizar el mensaje de la igualdad de género como bien de la humanidad y las alianzas con comunicadores/as, publicistas, analistas del discurso, periodistas; iv) la generación de conocimientos; y v) la incidencia en espacios clave, incluyendo la paridad de género en la composición de los órganos de tratados e insistir en el cumplimiento de los mandatos de derechos humanos de los organismos interamericanos por parte de los Estados.

### **5.3. Ciudadanía y seguridad económica de las mujeres**

Durante los últimos tres años, la CIM ha estrechado la colaboración con la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI). Bajo la SEDI recaen Comisiones Interamericanas y Reuniones Ministeriales de varios sectores, con sus Secretarías Técnicas y redes de cooperación. En este sentido, la asistencia y asesoría técnica brindada por la CIM a las instancias de la SEDI puede reflejarse en términos de su incidencia en la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos.

Además del ámbito económico, enfocado principalmente en el tema laboral, la CIM trabaja con varias áreas sectoriales, incluyendo Desarrollo Social, Gestión de Desastres, Competitividad, TICs y Puertos, así como el Portal Educativo de las Américas y el área de becas de la OEA.

En el ámbito laboral, con el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE), se mantiene una permanente coordinación para el seguimiento de las “Líneas estratégicas de la XV CIMIT para avanzar hacia la igualdad y la no discriminación de género en el marco del trabajo decente” (2007),<sup>27</sup> las conclusiones de la Primera Reunión Interministerial entre Ministros y Ministras de Trabajo y Ministras de la Mujer o más altas autoridades de este sector del hemisferio sobre la Igualdad de Género en el Trabajo Decente (2011) y los resultados del proyecto de la CIM “Avance de la Igualdad de Género en

<sup>26</sup>. Disponible en: <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/DeclaracionIgualdadGenero-ES.pdf>

<sup>27</sup>. Disponibles en: [http://www.oas.org/es/sedi/ddse/paginas/cpo\\_trab\\_15minist.asp](http://www.oas.org/es/sedi/ddse/paginas/cpo_trab_15minist.asp)

el Marco del Trabajo Decente” (2009-2011).<sup>28</sup> La colaboración CIM-CIMT se refleja en la consolidación que la perspectiva de género y de derechos de las mujeres tiene en la agenda técnica y política de dicha Conferencia. Con el DDHEE también se mantiene estrecha colaboración a través del Portal Educativo de las Américas, en la preparación y entrega de cursos en línea en la OEA y la región, y la gestión de la Comunidad de Práctica de Género de la OEA. Asimismo, con el área de Becas, resultado de concursos abiertos en que la CIM participa, recibe becas que puede ofrecer en la región para capacitación en línea.

Con el Departamento de Desarrollo Económico y Social (DDES), actual Departamento de Inclusión Social, se ha estado implementando el proyecto Diagnósticos Participativos de Género (DPG) en Ministerios Sociales, con la participación del órgano rector de género, en el marco de la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO), y con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos. A la fecha, se han efectuado los DPG en los Ministerios Sociales de Guatemala (entre marzo y abril 2014), Uruguay (entre julio y agosto 2014) y Paraguay (septiembre 2014). Esta asistencia técnica incluye la capacitación en la metodología DPG, de un equipo facilitador compuesto por personal del Ministerio Social y del ente rector de género, seguido del Diagnóstico propiamente dicho, durante dos semanas, a cargo de expertas, y con participación del equipo formado. El DPG termina con un Plan de Acción para la transversalización de la perspectiva de género en el Ministerio Social.

Con la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), la CIM ha seguido participando y asesorando a dicha Comisión a través de las reuniones de su Comité Consultivo sobre Cuestión de Género en las Américas (CCP1), que en 2015 adoptó la resolución CCP.I/RES. 243 (XXVI-15) “Solicitud de colaboración entre la CITEL y la Comisión Interamericana de Mujeres para tratar temas relacionados con el beneficio del uso de las TIC como herramienta para el empoderamiento de la mujer, en particular para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.” Dicha resolución contempla una coordinación estrecha con la CIM para la implementación de un programa de trabajo sobre el acoso y la violencia contra las mujeres en el espacio cibernético, incluyendo a través del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI).

En materia de Puertos, la CIM ha estrechado la colaboración iniciada en 2013 con la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), que resultó en la celebración del “Seminario Hemisférico sobre Políticas Públicas y Visibilidad de las Mujeres en el Sector Portuario en las Américas”, realizado el 14 y 15 de marzo de 2013 en República Dominicana, con la participación, asistencia y asesoría técnica de la CIM. Desde entonces, la CIP entrega anualmente el “Premio Marítimo de las Américas: Mujeres Sobresalientes en el Sector Portuario y Marítimo”<sup>29</sup> y sigue visibilizando la situación de las mujeres en el sector portuario a través de las reuniones ordinarias de la CIP.

#### **5.4. Institucionalización del enfoque de derechos humanos e igualdad de género**

##### ***Transferencia Metodológica de los Diagnósticos Participativos de Género***

En seguimiento del proyecto original de DPGs en los Ministerios de Trabajo y de Desarrollo Social, en 2014 la CIM estableció un programa de transferencia metodológica para poner a disposición de los Mecanismos Nacionales de la Mujer de los Estados Miembros, la metodología para la realización de los Diagnósticos Participativos de Género (DPG). Esto, con objeto de fortalecer sus capacidades para realizar diagnósticos sobre el estado de la transversalización del enfoque de género en las políticas, estrategias, programas y en la cultura organizacional de las instituciones públicas de los respectivos países.

---

28. Los resultados de este proyecto están disponibles en: <http://www.oas.org/es/cim/trabajo.asp>

29. Para más información, ver: <http://portalcip.org/es/2017-winners/>

En este sentido, la CIM preparó un documento de proyecto para ser presentado a donantes, que permita la transferencia metodológica del DPG a los Mecanismos Nacionales de la Mujer de la región, para su réplica en otros sectores. Desde entonces, el proyecto ha recibido fondos del Gobierno de Liechtenstein (2015, 2016, 2017 y 2018) para implementar la transferencia metodológica en Paraguay (2016) y Costa Rica (2017, a nivel municipal) en colaboración con las Delegadas Titulares y los Mecanismos Nacionales de dichos países. En 2018, la CIM colaboró con el Ministerio de la Mujer de la República Dominicana para implementar la transferencia metodológica, llevándose a cabo el taller inicial en Santo Domingo del 28 al 31 de agosto.

### ***El enfoque de derechos humanos e igualdad de género en el trabajo de la OEA***

El 7 de marzo de 2016, la Secretaría General de la OEA adoptó la *Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General* (Orden Ejecutiva No. 16-03).<sup>30</sup> La política busca avanzar la igualdad y equidad en el ejercicio de los derechos, la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato para hombres y mujeres en todo el trabajo de la SG/OEA mediante el fortalecimiento de su gestión, su cultura y sus capacidades institucionales. En el transcurso de 2016, la SG/OEA, bajo la coordinación de la Secretaría de la CIM, llevó a cabo un Diagnóstico Participativo de Género de la Secretaría General de la OEA, y los resultados del mismo formarán la base de un Plan de Acción para la implementación de la Política, documento que fue aprobado en octubre de 2017 y que se encuentra actualmente en ejecución.<sup>31</sup>

Durante el período de este informe, los principales logros en la ejecución del Plan de Acción incluyeron:

- La conformación de Grupos de Trabajo para ver la ejecución de cada una de las cinco líneas de acción estratégica del Plan de Acción, a saber: i) Fortalecer la institucionalización y transversalización de la Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General de la OEA; ii) Fortalecer las competencias de las y los funcionarios de la SG/OEA, en materia de género, diversidad y derechos para consolidar la integración de una perspectiva de género en el trabajo cotidiano; iii) Transversalizar un enfoque de igualdad de género, diversidad y derechos en programas y proyectos de la SG/OEA; iv) La OEA proyecta una imagen comprometida con la igualdad de oportunidades y derechos para más gente; y v) Integrar un enfoque inclusivo y de igualdad de oportunidades en la política de recursos humanos y en la cultura organizacional de la SG/OEA.
- La conclusión de una serie de talleres a lo interno de la Secretaría General de la OEA sobre el acoso laboral con énfasis en el acoso sexual, que busca dotar a todo el personal de la OEA de herramientas prácticas para identificar y parar el acoso, sea como víctimas o como testigos. Los talleres iniciaron en noviembre de 2017 y concluirán en octubre de 2018 con la participación de todo el personal de la Organización (funcionarios/as, consultores/as y pasantes) y también de algunas de las Misiones Permanentes ante la OEA.
- La elaboración de un curso masivo abierto virtual (MOOC – Massive Open Online Course) en colaboración con el Portal Educativo de las Américas dirigido al personal de la OEA sobre la Política Institucional y sus implicaciones, incluyendo también un módulo sobre la Política y sistema de resolución de conflictos para la prevención y eliminación de todas las formas de acoso laboral (Orden Ejecutiva No. 15-02)<sup>32</sup> de la OEA.

30. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/mainstreaming.asp>

31. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cim/mainstreaming.asp>

32. Disponible en: <http://www.oas.org/legal/spanish/gensec/EXOR1502.htm>

Parte del trabajo de la CIM para avanzar la institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género en el trabajo de la OEA, incluye un trabajo continuo de (i) coordinación de la implementación de la *Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General*; (ii) colaboración con el Departamento de Planificación y Evaluación (DPE), mediante asistencia técnica y recomendaciones, para asegurar que las dimensiones de género y derechos de las mujeres estén integradas en el ciclo de proyectos y programas; y (iii) otorgamiento de asistencia y asesoría técnica y teórica puntual a otras secretarías y departamentos de la OEA, incluyendo comisiones interamericanas y sus secretarías, para avanzar los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la formulación e implementación de políticas, proyectos e iniciativas.

Además de estos esfuerzos, la CIM mantiene una oferta permanente de capacitación en línea al personal de la OEA, funcionarias/os de los Estados y otras personas interesadas. En 2018, la CIM ha llevado a cabo:

- Dos ediciones del “Curso virtual Enfoque de Derechos y de Igualdad de Género en Políticas, Programas y Proyectos.”<sup>33</sup>
- Dos ediciones del “Curso virtual Planificación Estratégica con Enfoque de Género.”<sup>34</sup>
- Una edición del Diploma de Comunicación, Género y Derechos Humanos, en colaboración con la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad (Argentina).<sup>35</sup>
- La segunda edición, en colaboración con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) de la Especialización y Curso Internacional: Políticas Públicas y Justicia de Género, que continuará hasta febrero de 2019.<sup>36</sup>

## 5.5. Visibilización de la CIM

### *Conmemoración del 90º aniversario de la CIM*

En 2018, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) celebrará 90 años de lucha para el reconocimiento y la protección de los derechos humanos de las mujeres, en cumplimiento de los mandatos otorgados por su Asamblea de Delegadas, la Asamblea General de la OEA, las Cumbres de las Américas y otros foros intergubernamentales hemisféricos. Desde su creación en 1928 durante la Sexta Conferencia Internacional Americana que tuvo lugar en La Habana, Cuba, la CIM ha jugado un papel protagónico en la lucha por la igualdad de las mujeres de la región y se ha convertido en el foro hemisférico por excelencia para la reflexión y el debate sobre las políticas públicas de promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

A través de estos años, la labor de la CIM se ha concretado en tres ejes fundamentales:

- Promoción de la adopción de acuerdos interamericanos para el reconocimiento y la promoción de los derechos de las mujeres;
- Provisión de apoyo técnico a los Estados Miembros de la OEA para que estos acuerdos se traduzcan en políticas y programas públicos para los derechos de las mujeres y la igualdad de género; e
- Institucionalización de un enfoque de derechos e igualdad de género en el trabajo de la OEA.

El 90º aniversario de la CIM ofrece una oportunidad para hacer un balance sobre los logros, y para identificar los desafíos que persisten para el pleno disfrute de los derechos de las mujeres, y para afinar las prioridades que la CIM ha establecido como base de su trabajo para los próximos años. En este contexto y con miras a reafirmar y fortalecer el compromiso de los Estados con los derechos humanos de

33. Para más información, ver: <http://portal.portaleducoas.org/es/cursos/enfoque-derechos-igualdad-g-nero-en-pol-ticas-programas-proyectos>

34. Para más información, ver: <http://portal.portaleducoas.org/es/cursos/planificaci-n-estrat-gica-enfoque-g-nero>

35. Para más información, ver: <http://www.comunicarigualdad.com.ar/diploma-de-comunicacion-y-genero/>

36. Para más información, ver: [https://www.clacso.org.ar/red\\_de\\_posgrados/Políticas\\_Públicas\\_y\\_Justicia\\_de\\_Genero.php?s=4&idioma=esp](https://www.clacso.org.ar/red_de_posgrados/Políticas_Públicas_y_Justicia_de_Genero.php?s=4&idioma=esp)

las mujeres y la igualdad de género, la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM adoptó la “Propuesta de Trabajo para la Celebración del 90° Aniversario de la Comisión Interamericana de Mujeres” (CIM/CD/doc.11/17 Rev.1) que contempla las siguientes actividades concretas:

- Elaboración de un documento de balance sobre los retos persistentes al logro de la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en las Américas. En este sentido, en noviembre de 2017 se envió a las Delegadas la solicitud de los artículos y unos lineamientos para su elaboración. A la fecha de este informe (19 de marzo de 2018) se ha recibido artículos de diez Estados Miembros.
- Organización de un evento público para el 90° aniversario. El evento se llevó a cabo el martes 20 de febrero de 2018 como una sesión especial del Consejo Permanente de la OEA,<sup>37</sup> bajo la Presidencia del Representante Permanente de Chile ante la OEA y con la participación de: Isabel de Saint Malo de Alvarado, Vicepresidenta y Ministra de Relaciones Exteriores de Panamá; María Alejandra Vicuña, Vicepresidenta de Ecuador; Ana Helena Chacón Echeverría, Segunda Vicepresidenta de Costa Rica; Néstor Mendez, Secretario General Adjunto de la OEA; la Presidenta de la CIM; Elizabeth Odio Benito, Jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Otilia Lux de Coti, Activista por los derechos de las comunidades indígenas (Guatemala); y Andrea Irrarrázaval Olavarría, Gerente General, Clean Energy. El evento se centró en las acciones concretas necesarias para cerrar la brecha persistente entre los derechos de las mujeres en el papel y en la práctica, que es uno de los mayores obstáculos para el desarrollo sostenible, la gobernabilidad democrática efectiva y la seguridad humana. Posteriormente, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM.
- Organización de una campaña de difusión, elaborada por la Secretaría de la CIM y replicada por las Delegadas. Para ella, con el apoyo de la Delegación de México, se diseñó de un logotipo para el 90° aniversario y se lanzó una campaña de redes sociales (Facebook, Twitter) con mensajes específicos sobre los logros de la CIM desde su creación.

## 6. Situación financiera y ejecución presupuestaria al 31 de agosto de 2018

**Cuadro 1 - Fondo Regular de la CIM**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Fondo Regular OEA</b>	\$85,350,800	\$83,870,500	\$82,978,100	\$84,324,100	\$84,300,000	\$73,500,100	\$81,575,000
<b>Fondo Regular CIM</b>	\$1,254,000 (1.5%)	\$1,295,100 (1.5%)	\$1,355,400 (1.6%)	\$1,353,600 (1.6%)	\$1,413,600 (1.7%)	\$1,261,600 (1.7%)	\$1,726,800 (2.12%)
	\$237,000 (No personal)	\$237,000 (No personal)	\$223,500 (No personal)	\$223,500 (No personal)	\$285,500 (No personal)	\$218,500 (No personal)	\$410,800 (No personal)
<b>Funcionarios OEA</b> (fondo regular)	464	431	435	405	389	412	412
<b>Funcionarios CIM</b> (fondo regular)	6 (1.3%)	8 (1.9%)	8 (1.8%)	8 (2.0%)	8 (2.0%)	7 (1.7%)	9 (2.18%)

**Cuadro 2 – Ejecución presupuestaria del Fondo Regular de la CIM al 31 de agosto de 2018**

Objeto de gasto	Fondos ejecutados
-----------------	-------------------

37. El video completo del evento está disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=qWC5qGbSCYg&list=PLkh9EPEuEx2tZ4zuqBaAJkJay1cDYIzk5&index=11>



	(31/08/18)
Personal	\$1,040,883.00
Asistencia interagencial	\$60,764.00
Documentos	\$15,534.00
Equipos y Suministros	\$4,284.00
Contratos y Conferencias	\$300,830.00
Otros costos	\$20,883.00
<b>Total</b>	<b>\$1,443,178.00</b>
Personal	\$1,040,883.00
No personal	\$402,295.00

**Cuadro 3 – Presupuesto de la CIM 2018**

Programas/Productos/Servicios (PPS)	Fondo Regular (2017)	Fondo Regular (2018)
<b>Programa</b>		
Institucionalización del enfoque de derechos y de igualdad de género		
Apoyo técnico y administrativo	33,000	62,043
Servicios de conferencia (incluye traducción e interpretación)	17,450	33,108
Documentos impresos para reuniones	3,000	5,640
Asistencia interagencial	4,200	7,596
Equipo de computación y oficina	2,500	4,700
Publicidad, imprenta, y reproducción de documentos	6,500	12,221
Servicios de internet y lan, Teléfono / Fax	4,400	8,272
Correo y courier	1,850	3,478
<b>Sub-Total</b>	<b>72,900</b>	<b>137,058</b>
<b>Programa</b>		
Mecanismo de seguimiento de la Convención Belem do Pará (MESECVI)		
Apoyo técnico y administrativo	44,500	83,664
Servicios de conferencia	21,110	39,689
Documentos impresos para reuniones	2,000	3,760
Asistencia interagencial	4,040	7,596
Publicidad, imprenta, y reproducción de documentos	6,500	12,221
Servicios de internet y lan, Teléfono / Fax	4,400	8,272
Correo y courier	1,850	3,478
<b>Sub-Total</b>	<b>84,400</b>	<b>158,680</b>
<b>Programa</b>		
Ciudadanía política sustantiva de las mujeres para la democracia y la gobernabilidad		
Apoyo técnico y administrativo	33,000	62,043
Servicios de conferencia	2,520	4,738
Documentos impresos para reuniones	1,310	2,463
Asistencia interagencial	2,020	3,798
<b>Sub-Total</b>	<b>38,850</b>	<b>73,042</b>
<b>Programa</b>		
Seguridad ciudadana desde un enfoque de género		
Apoyo técnico y administrativo - EXT	16,500	31,021

Servicios de conferencia	2,520	4,738
Documentos impresos	1,310	2,463
Asistencia interagencial	2,020	3,798
<b>Sub-Total</b>	<b>22,350</b>	<b>42,020</b>
<b>TOTAL</b>	<b>218,500</b>	<b>410,800</b>